



## ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

ACTA NÚMERO: 031

En la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, el día **22 de octubre del año 2022**, en la Sala de Sesiones “Manuel Jorge Santa Ana González” del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para llevar a cabo la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 38 párrafo III, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción II, 38, 44, 46 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la sesión, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, expresó lo siguiente: *Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los integrantes del Honorable Cabildo que nos acompañan en esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de igual forma saludo con agrado a la ciudadanía que nos sigue por los diversos medios digitales, medios de comunicación, funcionarios y público que nos acompaña.*

A continuación solicitó al **M.D. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General**, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos: **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, **Síndico Municipal**; C. Ma. Teresa Ruíz Soto, **Primera Regidora**; Lic. Néstor Alejandro Araiza Castellón, **Segundo Regidor**; Lic. Perla Ivette Carreón Solís, **Tercera Regidora**; M.E. Rogelio Ramos Gómez, **Cuarto Regidor**; Lic. Osiris Del Carmen Lara Ramos, **Quinta Regidora**; C. Homero Montaña Angulo, **Sexto Regidor**; C. Juana Mejía Carmona, **Séptima Regidora**; C. Luis Enrique Lucero Meza, **Octavo Regidor**; C. Abimael Ibarra Abúndez, **Noveno Regidor**; C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, **Décima Regidora**; Mtra. Lugarda Guadalupe León Lucero, **Décima Segunda Regidora**; C. Estuardo González Rodríguez, **Décimo Tercer Regidor**. Asimismo, el C. Secretario General Municipal hizo constar la falta justificada de la Mtra. Yadane García Carrasco, **Décima Primera Regidora**.

Con una asistencia de **14 integrantes**, se declara que existe **Quórum Legal**; luego entonces, se procede a declarar, **como en efecto se declara, la validez formal de**

1 / 8

### ACTA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo para todos los efectos legales correspondientes.

La **C. Presidenta Municipal** declaró “**SE ABRE LA SESIÓN**” siendo las **10:15 horas** de la fecha señalada con antelación, para lo cual, a continuación, solicitó al Secretario General, dar a conocer el Orden del Día programado para la presente sesión, por lo que, procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

1. *Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal, validez y apertura de la sesión.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo que presenta la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se Reasignan Obras, Acciones y Montos, Relativos a la Programación de Recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2022.*
4. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo que presenta la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante la cual se Autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, suscribir contrato de Ejecución y Coordinación, con la Junta Estatal de Caminos del Gobierno de Baja California Sur, para la Rehabilitación de Caminos Rurales en el Municipio de La Paz, B.C.S.*
5. *Clausura.*

Haciendo uso de la voz el **C. Secretario General Municipal**, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, sometió a consideración del H. Cabildo, el Orden del Día en forma económica. Siendo el resultado de la votación el siguiente: **13 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**; en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple** de votos, el **Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria** de Cabildo.

De conformidad con el Orden del Día aprobado, en relación con los Puntos Número Uno y Dos, se declaró debidamente agotados en los términos que anteceden.

#### ACTA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Tres** del orden del día, relativo al **Punto de Acuerdo** que presenta la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante la cual se **Reasignan Obras, Acciones y Montos, Relativos a la Programación de Recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; quien manifestó lo siguiente:

*El Cabildo del XVII ayuntamiento de La Paz, en el marco de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2022, aprobó un Punto de Acuerdo por medio del cual se Autoriza la Programación de Recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mismos que serán ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2022*

*Derivado de la programación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), se ejecutó una obra debidamente programada, y de la cual obtuvimos un ahorro de diez millones de pesos.*

*De conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que señalan que las aportaciones federales, que reciban los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras y a la satisfacción de sus requerimientos, promoviendo la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar. Aunado a la facultad propia del Ayuntamiento atribuida en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, que refiere la posibilidad de revocar sus acuerdos y determinaciones siguiendo el mismo procedimiento para su aprobación.*

*Es por lo que se somete a consideración de este Honorable Cabildo las Reasignaciones y Modificaciones de Montos de Obra, como se detallan a continuación:*

**AUTORIZACIÓN DE UNA OBRA NUEVA “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL BOULEVARD PINO PAYAS”, CON UN MONTO TOTAL PROPUESTO PARA REASIGNACIÓN DE DIEZ MILLONES DE PESOS DE RECURSOS FORTAMUN.**

*Por lo expuesto con anterioridad, es que tengo a bien someter a consideración de este cuerpo edilicio, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE REASIGNA OBRA, ACCIONES Y MONTOS RELATIVOS A LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUNTUALIZADO EN LA CONSIDERACIÓN TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**

Agotada la lectura se dio inicio al proceso de análisis y discusión, registrándose las siguientes participaciones.

#### **ACTA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**



Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**; quien expresó lo siguiente: *Buenos días, estoy completamente de acuerdo con la especificación, hay que aprovechar el recurso, como ya lo habíamos también previsto en la Sesión anterior, una situación similar, solamente me gustaría poner sobre la mesa para que en el próximo Ejercicio Fiscal, podamos fortalecer los sueldos de las personas que trabajan en el área de Seguridad Pública, como los Policías, porque es necesario que fortalezcamos esta área, ya que, de este recurso que se tenía autorizado, hubo un remanente, es decir, se presupuestó una cantidad, de la cual no se utilizó el total, pero este remanente podía ser muy bien aprovechado en un futuro para fortalecer la Seguridad Pública, es cuánto.*

Agotado el proceso de análisis y concluidas las participaciones, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A Favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montañó Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
14	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal y una vez contabilizado el voto por escrito de la Mtra. Yadane García Carrazco, **Décima Primera Regidora**, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Calificada**, el siguiente acuerdo: **Único. – Se Reasigna Obra, Acciones y Montos Relativos a la Programación de Recursos Correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2022, Puntualizado en la Consideración Tercera del Presente Instrumento.**

#### ACTA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Acto seguido, se procedió con el **Punto Cuatro** del orden del día, relativo al **Punto de Acuerdo** que presenta la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante la cual se **Autoriza** a la **Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General** respectivamente del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, suscribir contrato de **Ejecución y Coordinación**, con la **Junta Estatal de Caminos del Gobierno de Baja California Sur**, para la **Rehabilitación de Caminos Rurales** en el **Municipio de La Paz, B.C.S.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; quien manifestó lo siguiente:

*Que, derivado de las intensas lluvias presentadas en el territorio municipal, es necesario rehabilitar los caminos rurales del norte de la entidad, específicamente en la delegación de Los Dolores, ya que estas vías de comunicación fueron muy afectadas, por el crecimiento en los escurrimientos pluviales de la temporada de lluvias. Es por ello, que se busca establecer que sea la Junta Estatal de Caminos del Estado de Baja California Sur, la instancia que realice estos trabajos de rehabilitación de caminos rurales, en el entendido que es un Organismo Público Descentralizado y tiene por objeto realizar este tipo de trabajos, estableciendo con ello mayor alcance en las metas y eficientar el recurso público, en coordinación técnica con la Dirección de Obras Públicas del XVII Ayuntamiento de La Paz.*

*Que el monto que representa los trabajos objeto del contrato en referencia es de cinco millones cincuenta y tres mil quinientos treinta y nueve pesos 47/100 m.n., monto que el H. Cabildo del XVII Ayuntamiento de La Paz en el marco de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de octubre de 2022, aprobó estableciendo en la aprobación del monto a ejecutarse como "Rehabilitación de Caminos Rurales"*

*Por lo expuesto con anterioridad, es que tengo a bien someter a consideración de este cuerpo edilicio, el siguiente acuerdo*

**ÚNICO. – SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, DEL H. DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, SUSCRIBIR CONTRATO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN, CON LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.**

Agotado el proceso de análisis y no registrándose participaciones, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A Favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor

#### **ACTA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**



5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
14	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal y una vez contabilizado el voto por escrito de la Mtra. Yadane García Carrasco, **Décima Primera Regidora**, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad**, el siguiente acuerdo: **Único. – Se Autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, suscribir contrato de Ejecución y Coordinación, con la Junta Estatal de Caminos del Gobierno de Baja California Sur, para la Rehabilitación de Caminos Rurales en el Municipio de La Paz, B.C.S.**

Una vez agotado el punto anterior, se procedió con el **Punto Número Cinco del Orden del Día** aprobado, relativo a la declaratoria de **Clausura**; otorgando el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, quien expresó lo siguiente: *Antes de proceder con el cierre de esta Sesión Extraordinaria, agradecer al Cabildo, a las Regidoras y a los Regidores, al Síndico, el poder de estar presentes en esta Sesión Extraordinaria, para llevar a cabo a la brevedad estos trabajos, que ya la ciudadanía está urgiendo al Municipio, que son la pavimentación de Pino Payas y la rehabilitación del camino hacia La Soledad, Los Dolores, así que muchas gracias y muchas felicidades por este gran compromiso y ya próximamente con esto, podemos iniciar con los trámites administrativos para poder ejecutar estas acciones y obras que son tan prioritarias, y dicho esto agradezco a los integrantes del Honorable Cabildo, a los medios de comunicación y especialmente al público que nos acompaña, en los trabajos de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz y por lo que no habiendo otro asunto que tratar **“SE LEVANTA LA SESIÓN”** siendo las 10:32 horas del día sábado 22 de octubre del año 2022, dándose por*

#### ACTA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



clausurado los trabajos la de **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.**

**ATENTAMENTE**

**C. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
RUBRICA**

**C. ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL  
SÍNDICO MUNICIPAL  
RUBRICA**

**C. MA. TERESA RUÍZ SOTO  
I REGIDORA  
RUBRICA**

**C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN  
II REGIDOR  
RUBRICA**

**C. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS  
III REGIDORA  
RUBRICA**

**C. ROGELIO RAMOS GÓMEZ  
IV REGIDOR  
RUBRICA**

**C. OSIRIS DEL CARMEN LARA RAMOS  
V REGIDORA  
RUBRICA**

**C. HOMERO MONTAÑO ANGULO  
VI REGIDOR  
RUBRICA**

**C. JUANA MEJÍA CARMONA  
VII REGIDORA  
RUBRICA**

**C. LUIS ENRIQUE LUCERO MEZA  
VIII REGIDOR  
RUBRICA**

**C. ABIMAEI IBARRA ABÚNDEZ  
IX REGIDOR  
RUBRICA**

**C. JAZMÍN ESTRELLA RUÍZ COTA  
X REGIDORA  
RUBRICA**

**C. LUGARDA GUADALUPE LEÓN LUCERO  
XII REGIDORA  
RUBRICA**

**ACTA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



**C. ESTUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**XIII REGIDOR**  
**RUBRICA**

**M. C. JORGE PAVEL CASTRO RÍOS**  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**  
**RUBRICA**

**ACTA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.